



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Valle Hermoso, 15 de agosto de 2022.

CERTIFICACIÓN NRO. 06

GADPRVH-WMC-SE-07-2022-08-15.

La infrascrita Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 07**, celebrada el 15 de agosto de 2022, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, **APROBAR** mediante resolución el siguiente punto:

Resolución Nro. 06 GADPRVH-WMC-SE-07-2022-08-15: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** la ejecución del Proyecto Construcción de Gradería y Adecuación del Piso para la Cancha de uso Múltiple en la Cubierta tipo Coliseo del Recinto Ferial, perteneciente a la Parroquia Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

Lo certifico. -

Lcda. Mª Isabel Lozada Garcés.
**SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**



ELABORADO POR: Ing. Elizabeth Velásquez.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

RESOLUCIONES DE CONSEJO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 07 DE FECHA 15 DE AGOSTO de 2022.

La Junta Parroquial en pleno presidida por el Señor Washington de los Santos Morales Chávez, los señores Vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se registrarán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

Que, el Art. 8 del COOTAD establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y consejos municipales.

Que, en aplicación al literal c) del Art. 70 del COOTAD, establece entre las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial, Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.

Que, en aplicación al Art. 316 del COOTAD, los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural
2. Ordinaria
3. Extraordinario; y,
4. Conmemorativa.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Que, en concordancia al Art. 318 del COOTAD, las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

Que, son Atribuciones de la Junta Parroquiales según el Art. 6/ literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.

Que, el Art. 275 del COOTAD, indica que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

Que, el Art. 272 de la Constitución de la República, establece que la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulado por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Que, el Art. 267 del COOTAD, indica que toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública.

Que, el Art. 267 del COOTAD, establece que los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Que, el Art. 245 del COOTAD, establece que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda.

Que, Mediante reunión de Sesión Extraordinaria de Junta Parroquial Valle Hermoso, con fecha 15 de agosto de 2022, se resolvió emitir la presente resolución, en uso de las facultades y atribuciones que les confiere la ley;

RESUELVE:

Resolución Nro. 06 GADPRVH-WMC-SE-07-2022-08-15: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** la ejecución del Proyecto Construcción de Graderío y Adecuación del Piso para la Cancha de uso Múltiple en la Cubierta tipo Coliseo del Recinto Ferial, perteneciente a la Parroquia Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

Dado y firmado en la Parroquia Rural de Valle Hermoso, a los 15 días del mes de agosto del año 2022.

Para constancia de lo resuelto firmaron el presidente y vocales de la Junta Parroquial Rural de Valle Hermoso:

Sr. Washington de los Santos Morales Chávez

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

C.C.: 1707693766

Lcda. Rosa Esthela Cuases Sanchez

VICEPRESIDENTE

GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

C.C.: 0502719487

Lcdo. Jaime Patricio Paredes Perazzo

VOCAL

GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

C.C.: 1708582901

Sr. Vicente Rodrigo Cuichan

VOCAL

GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

C.C.: 1710147347



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

➤ www.vallehermoso.gob.ec

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, a los 15 días del mes de agosto del año 2022.

Lo certifico. -

Edda. Maribel Lozada Garcés.

SECRETARIA-TESORERA

GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

WMC/EVZ.



ELABORADO POR: Ing. Elizabeth Velásquez.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N. ° 07 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 15 DE AGOSTO DEL 2022.

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 15 días del mes de agosto del 2022, siendo las 08H00 am, se reúnen en Sesión Extraordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 319 de la Ley del COOTAD.

SR. WASHINGTON MORALES. – Compañeros vocales muy buenos días señora secretaria, el día de hoy vamos a llevar a cabo una sesión extraordinaria para tratar un solo punto, por favor, constate el quorum y de lectura a la convocatoria.

ING. ELIZABETH VELÁSQUEZ. – Buenas días señor Presidente, señores vocales, procedo con la constatación del Quórum, Sra. Rosa Cuases, **presente**, Sr. Rodrigo Cuichán, **presente**, Sr. Patricio Leiton, **ausente**, Mg. Jaime Paredes, **presente**, Sr. Washington Morales **presente**, **contando con cuatro miembros se da por constatado el quórum.**

ING. ELIZABETH VELÁSQUEZ. – Procedo con la lectura de la convocatoria: En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código se convoca a **Sesión Extraordinaria N. ° 07** del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **LUNES 15 DE AGOSTO DEL 2022**, a las 08:00 am, con la finalidad de tratar como único punto el siguiente:

- 1. APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO Y ADECUACIÓN DEL PISO PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA CUBIERTA TIPO COLISEO DEL RECINTO FERIAL" PERTENECIENTE A LA PARROQUIA VALLE HERMOSO, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.**

SR. WASHINGTON MORALES. – Bien compañeros, como ya es de conocimiento de ustedes es para la ejecución ya de la obra, porque ya



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

se ha advertido, se ha socializado, entonces hoy es un solo punto para la aprobación y contratación de la obra, pero antes necesito escuchar de parte de ustedes su versión referente a este tema que es una obra de suma importancia para los jóvenes deportistas que lógicamente hasta corren riesgo en este momento en el piso que está a desnivel, está destruido, entonces hay que ejecutar esa obra en beneficio de toda la comunidad.

SR. RODRIGO CUICHAN. – Solicito la palabra.

SR. WASHINGTON MORALES. – Compañero Rodrigo Cuichan tiene la palabra.

SR. RODRIGO CUICHAN. – Sr. Presidente, muy buenos días, compañeros vocales, Ing. Elizabeth y señora secretaria muy buenos días. Sr. Presidente, este proyecto ya se lo ha vendido presentando desde el año anterior, como todos sabemos y señor Presidente, como usted menciona, es una necesidad que tiene la comunidad, han pedido por mucho tiempo que se haga este tipo de trabajos para las diferentes actividades que necesita la comunidad, en este caso para toda la Parroquia por esa razón señor Presidente y compañeros el punto que se va a tratar, "Aprobación para la Ejecución del Proyecto Construcción de Graderío y Adecuación del Piso para la Cancha de Usos Múltiples en la Cubierta Tipo Coliseo del Recinto Ferial", perteneciente a la Parroquia Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas. Es una obra de 600 m2.

SR. PATRICIO LEITON. – Buenos días a todos.

ING. ELIZABETH VELÁSQUEZ. – Siendo las 08:23 am se reintegra el Sr. Patricio Leiton.

SR. WASHINGTON MORALES. – Bienvenido compañero.

SR. PATRICIO LEITON. – Gracias compañero Presidente.

SR. WASHINGTON MORALES. – Continúe.

SR. RODRIGO CUICHAN. – Señor Presidente, como decía, son 600 m2 en la que se va a reconstruir prácticamente para este tipo de actividades, ya que aquí, en la Parroquia o en la Cabecera Parroquial no contamos con



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 www.vallehermoso.gob.ec

una infraestructura de esa magnitud. Entonces esto nos va a ser muy beneficioso hacer de esta obra, este trabajo para como digo una vez más, en beneficio de la comunidad, señor Presidente y compañeros este sería mi argumento, mi observación y, por lo tanto, señor Presidente elevo moción para que se apruebe este único punto del orden del día.

SR. WASHINGTON MORALES. – Gracias compañero Rodrigo, hay una moción presentada para que se apruebe el único punto del día ¿tiene apoyo la moción?

MG. JAIME PAREDES. – Apoyo la moción compañero Presidente.

SR. WASHINGTON MORALES. – Tiene apoyo la moción por parte del compañero Patricio Paredes, lleve a votación señora Secretaria.

ING. ELIZABETH VELÁSQUEZ. – Llevo a votación la moción presentada por el Sr. Rodrigo Cuichan y apoyada por el Mg. Jaime Paredes. Sra. Rosa Cuases, antes de dar mi voto, sí me gustaría Presidente, que más o menos nos dé a conocer si se hizo la socialización con la comunidad, especialmente con el sector de la Cabecera Parroquial, es una de las preguntas. La otra pregunta antes de someter a la votación, sí me gustaría, Presidente, que, de aquí en adelante, cuando haya la inauguración de una obra, por más pequeña que sea esa obra que se ejecuta con el recurso económico del GAD Parroquial, por favor, que se haga la invitación respectiva a cada uno de los vocales, yo sí les voy a pedir de la manera más comedida y que no se haga como se ha hecho las veces anteriores, que se lo ha hecho a la comunidad, pero no se lo ha hecho de manera directa a nosotros quienes somos los que aprobamos, porque me da a entender de que si nos toman en consideración para dar un voto a favor o en contra, pero para ir a la socialización o para la inauguración, pues no se lo hace señor Presidente, en primera instancia, este fin de semana algunas personas precisamente estaban comentando que necesitaban este tipo de espacios yo les decía sí se va a hacer, pero nosotros no tenemos conocimiento aquello, por eso es la primera pregunta que le hacía señor Presidente y si vale la pena el tema de la socialización sobre estos proyectos y cuáles son las obras de las que hace el Municipio y cuáles son las obras que hacemos como GAD Parroquial y con recurso económico del GAD Parroquial eso es muy importante presidente, porque de pronto piensan de que son obras, por



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

👉 www.vallehermoso.gob.ec

ejemplo, lo que me decían en la calle Guayaquil algunos, la mayor cantidad de personas de la localidad creen que es una obra del Municipio y eso es una obra hecha por con recursos económicos que se lo ha hecho del GAD parroquial, entonces sí es importante especificar todos estos aspectos, eso no más presidente y mi voto es, **a favor** que se haga la obra siempre y cuando se haga apegado a todo lo que hemos venido pidiendo, aquí nadie se ha opuesto a nada, eso que quede bien claro lo que sí es importante es que, por favor, Presidente, usted como administrador, pues exija a las personas correspondientes que están bajo su responsabilidad, pues que cuando se vaya a hacer una sesión nos den los documentos, cuando se haga las sesiones, pues que se convoque con anterioridad. Eso es lo que nosotros queremos para ganar tiempo, para ganar espacio y poder desarrollar cada actividad de nosotros en sus comisiones respectivas. Mi voto es a favor que se construya por el bienestar de la juventud, siempre apegados a la ley y de manera transparente como se lo ha venido haciendo, Sr. Rodrigo Cuichan, también quiero argumentar algo más, la responsabilidad es de todos, pero especialmente de usted señor Presidente y lo que es Tesorería, en cuanto al monto de recursos, al presupuesto que se va a invertir, nosotros como fiscalizadores también estaremos pendientes en la ejecución de esta obra, que se cumpla con todos los Términos de Referencia que consta en el Proyecto y en todos los Proyectos como debe de ser también, señor Presidente, a quien corresponda, y que si es necesario, hay que hacer las reformas en el PAC y también en los Proyectos que fue presentado anteriormente el año pasado, algo que hay que cambiar, algo que hay que modificar entonces que todo esto se haga para que las cosas salgan bien, para que posteriormente no haya ningún inconveniente y no haya esas contradicciones o algo que nos pueda afectar tanto a usted Presidente y lo que es la parte financiera con estas recomendaciones como proponente, mi voto **a favor**, Sr. Patricio Leiton, compañero presidente, compañera Vice Presidenta, compañeros vocales, compañera asistente de secretaría muy buenos días, mil disculpas, he tenido un pequeño retraso por un asunto familiar y no pude estar desde el inicio de la instalación de la sesión, me hubiera gustado estar presente desde el inicio, pero bueno, estamos a tiempo todavía, estamos en el punto único que se ha convocado para la sesión de hoy dice "Aprobación para la Ejecución del Proyecto Construcción de



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

📍 www.vallehermoso.gob.ec

Graderío y Adecuación del Piso para la Cancha de Uso Múltiple en la Cubierta tipo Coliseo del Recinto Ferial, perteneciente a la Parroquia Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas", el punto dice aprobación directa, cuando debería decir análisis, porque también quien quiera hacerlo, está en la libertad de hacerlo, en su derecho de hacerlo, de analizarlo como lo voy a hacer yo en este momento. Compañeros, yo había sugerido que, para no tener ningún inconveniente en el tema legal, ninguno de nosotros compañeros, ese no es mi afán de pronto de querer crear discordia o desacuerdos entre nosotros, yo siempre he pedido que las mejores decisiones las tomemos en base a la Ley, había yo sugerido a quienes están en la parte administrativa, incluso también a usted compañero Presidente, en alguna ocasión le mencioné que para no tener ningún inconveniente, cumplamos con todo lo que nos exige la Ley. En primer lugar, compañeros, no sé si ustedes han analizado el terreno donde se va a intervenir, es de propiedad del Gobierno Provincial y tengo conocimiento que se ha entregado al GAD Parroquial en comodato por un cierto tiempo, pero yo sugerí que para analizar todos estos documentos entre los que se nos ha entregado también se nos facilite un borrador del comodato, porque de pronto vaya haber alguna situación de que se prohíba construir algo o que la Ley de pronto no nos permita construir con ese documento de respaldo únicamente que tenemos, porque no es un bien propio del Gobierno Parroquial, es un bien del Consejo Provincial repito, hay un documento que consta de que se ha entregado en comodato el Gobierno Parroquial, pero no sabemos si dentro de ese convenio existe de pronto alguna situación que a nosotros nos prohíba intervenir con gastos de recursos, eso no me consta, no digo que lo haya, no sé si no sé si lo hayan revisado, no sé si el compañero Presidente tiene muy claro ese tema, si es que no tenemos ningún inconveniente de invertir recursos allí, no sé. Otra cosa compañeros, yo siempre he dicho que yo no quiero interferir para nada en la toma de decisiones de cada uno de ustedes, yo soy muy respetuoso de cualquier decisión que ustedes tomen, pero yo sí en lo que a mí me compete, dentro de mis atribuciones como Fiscalizador y Legislador, yo sí tengo que cuidarme mucho de que la que el proceso y la aprobación para la construcción de esta obra se la haga apegados a la Ley, compañeros en la reunión que tuvimos con el señor Técnico pusimos ahí algunas observaciones y yo había



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

manifestado de que el valor del cemento, por ejemplo, está un valor de 8,50 está ya incluido IVA y todas las sugerencias que yo he venido haciendo no ha habido ningún cambio, está tal como está, por ejemplo, en el análisis de precios en la hoja 3 de la 21, menciona que cemento cantidad 3,65 \$ precio unitario le ponen 0,17 \$ que es el kilogramo en este caso del cemento y nos da un costo total de 62,05 \$ pero si a estos 17 el precio de kilogramo lo multiplicamos por 50, que tiene el saco de cemento nos da un costo total de 8,50 \$ cada funda de cemento y no sé si ustedes han cotizado, han averiguado los precios actuales en las ferreterías, en los almacenes, de que son proveedores de materiales, el cemento está a 8,40 \$ el cemento Roca Fuerte, que es el más caro y el Campeón está a 7,75 \$ yo recién vengo de cotizar de algunas ferreterías de aquí de Valle Hermoso y esos valores, compañeros ustedes saben que son ya precios venta al público, es decir, está incluido el IVA y en este presupuesto que se nos entrega el día de hoy está un valor de 8,50 \$ lo que significa que ya está incluido el IVA y la Ley de Contratación Pública prohíbe que en el presupuesto referencial se le incluya el IVA, porque en el momento de contratar la entidad contratante tiene que poner aparte el IVA por separado de cada valor, de cada material que esté en el presupuesto. Lo que significa que al ponerle ahora tal como está incluido el IVA y luego ponerle el otro 12% que pone la entidad contratante, que yo les explico, se estaría poniendo dos veces el IVA, estaríamos poniendo con el 24% el IVA y obviamente va a parecer un sobreprecio, lo que yo no estoy de acuerdo compañeros, yo respeto la decisión de ustedes el día de hoy, pero yo tengo la obligación moral y legal de tomar muy en cuenta estos aspectos y yo he manifestado ya en la reunión que tuvimos con el Sr. Técnico que nos ha colaborado muy gentilmente haciendo este presupuesto, estos cálculos, estos precios que hay en los análisis de precios, y me estoy basando solamente en el cemento compañeros, solamente ahí yo veo que ya está viendo un sobreprecio porque el saco de cemento estaría costando 9 \$ y algo más. Entonces en eso yo no estoy de acuerdo y la ley también exige a quien hace el presupuesto, al Técnico que elabora todos estos documentos que se tiene que cotizar, no solamente se tiene que basar en la Cámara de Construcción, porque de lo que he pedido información, la Cámara de Construcción solamente actualiza los precios, los valores de los materiales a inicio de año y no lo hace constantemente durante todo el año. Entonces por eso es que la



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

👉 www.vallehermoso.gob.ec

Ley mismo de contratación pública exige que tiene que haber cotizaciones y en alguna ocasión que conversé con la compañera, la Ing. Elizabeth Velázquez, también me dio la razón, corroboró conmigo de que, si se tiene que cotizar y aquí en estos documentos no se nos ha adjuntado ninguna proforma de cotizaciones, de los materiales, de los almacenes, distribuidores de materiales. Entonces vuelvo, repito, compañeros esto solamente haciendo análisis del cemento que estaría habiendo un sobreprecio según los cálculos que se están haciendo y no he revisado aún, no he tenido tiempo de cotizar en los otros materiales, como por ejemplo el ripio, arena, estructuras metálicas y todo aquello de eso no me adelanto en decir que de pronto también está incluido el IVA dos veces, pero me baso solamente en el cemento. Entonces, compañeros, considerando que no se ha hecho ningún cambio y de que la Ley nos prohíbe que se ponga dos veces el IVA, porque si así lo dejan va a haber un sobreprecio y luego vamos a ser objeto de observación por parte de la Contraloría, entonces, en esta ocasión compañeros, con estas explicaciones que yo acabo de dar, que quede muy claro, compañeros, yo no estoy en contra de que se construya la obra, la obra es importante que se lo haga, es necesario, sí, pero no se está cumpliendo con lo que nos exige la Ley, entonces yo, por primera vez, lamento tener que decir que voy a votar en contra del presupuesto con el cual se va a contratar esta obra, no en contra de la obra, por favor, que no vaya a ver una mala información de pronto, que luego de que salgamos de la reunión, de pronto alguien quiera decir a alguien que Patricia Leiton votó en contra de la ejecución de la obra, no estoy en contra de la ejecución de la obra, sino en contra del presupuesto, como se nos ha presentado para la aprobación del día de hoy. Con esa aclaración, mi voto, **en contra**, compañeros, Mg. Jaime Paredes, señor Presidente y compañeros vocales, para empezar otra referencia que nos presentaron acá tanto donde se presentan para la obra de arriba y nos ha adjuntado el proyecto La calle Guayaquil, donde hace una comparativa entre las dos variables y yo veo que no hay cambios, es igual lo que está acá tiene igual acá, entonces yo respeto igual, pero cada uno de ustedes tendrá sus razones, razones personales, tendrán ustedes sus razones, pero en vista que he hecho un análisis que yo no veo lo que acaba de decir el compañero Patricio un sobre precio ni nada por el estilo, yo conscientemente de que esa obra se debe dar, se debe hacer, mi voto



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

es, **a favor**, Sr. Washington Morales, bien escuchando todas las exposiciones de los compañeros, cada uno tiene su razón y es dueño de su propia decisión, pero si hay una contradicción del compañero Patricio Leiton que dice, no estoy en contra de la obra, pero sin embargo está votando en contra. Entonces, definitivamente estoy en contra de una obra, porque la obra es la que se va a ejecutar y lógicamente ya se han hecho obras aquí contratadas por el GAD Parroquial y en la vez anterior no ha habido objeción de esa parte, ni se ha exigido proformas porque, no es que ya va a iniciar la obra, nosotros no vamos a comprar los materiales para que nos pida a nosotros la cotización de los materiales como GAD Parroquial, o sea, la cotización tiene que presentarla el contratista a su debido tiempo, cuando va a ser contratada la obra, el que va a subir recién al portal de Compras Públicas para de ahí ver cuál es el que va a ganar esa obra, no es que ya está direccionada a la obra, ya tenemos al maestro Olaya que va a hacer la obra, no, va a ser un contratista el que resulte ganador de la obra luego que se suba al portal de Compras Públicas, pero bueno, igual respetuoso de todos los argumentos, de todos los comentarios y tendrán sus razones para exponer cada una de las cosas que se ha dicho aquí, no con ello quiero decir que nos vamos a molestar por esa situación, está en todo su derecho de manifestar, de socializar, de decirlo, porque el trabajo del vocal es lógicamente de Legislar y Fiscalizar. Entonces una vez que ya se dé más adelante igual el Comisionado de Deportes será el administrador de obra, para como él también lo dijo, que se haga al pie de la letra prácticamente, entonces el administrador también tiene un buen trabajo de control y no solamente él, todos los vocales tienen participación en ello, porque somos el equipo de trabajo y no porque es una obra en un espacio deportivo va hacer presencia solamente el vocal de deportes, comisionado, todos nosotros tenemos que hacer presencia y lo que dice la compañera Rosita, de inauguraciones, pues últimamente no ha habido inauguraciones de obras y sí, tiene toda la razón de que todos los compañeros debemos estar ahí presentes en la inauguración de la obra, muchas veces por el tema de las agendas mismo no han podido estar presentes, pero considero que debería ser así y hoy en la tarde, a las 15:00 de la tarde, hay la Socialización de las Aceras y Bordillos en el Recinto La Asunción, espero que todos puedan, si les permite la agenda, estén allá, porque esa convocatoria se la volvió a hacer, porque ya se hizo esa



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 www.vallehermoso.gob.ec

socialización, pero se extraviaron las firmas, no sé qué pasó, las hojas y entonces hay que volver a hacer firmar, hay que de nuevo convocar a la ciudadanía para recuperar esas firmas y poder respaldarse por lo demás y todo lo expuesto, yo creo que el proceso está bien respaldado, es un Técnico que lo ha hecho, no lo ha hecho Washington Morales porque yo no soy Ingeniero Civil, pero sí me llama la atención cuando escucho esa palabra sobreprecio y cuando hoy esa palabra sobreprecio hay que recordar compañeros, que quiere decir que ese sobreprecio a dónde se va y no creo que sea adecuada y no es bienvenida esa frase de sobreprecio, porque eso como que quiere dar a entender que el Presidente y la Tesorera van a hacerse una repartición después. Entonces conmigo no vienen esas cosas, nunca se ha dado y nunca se dará hasta el último día que yo trabaje aquí en el Gobierno Parroquial, representando a la ciudadanía de Valle Hermoso, pues no habrá un centavo que vaya de esa manera a mi bolsillo, no siendo el sueldo bien ganado, como todos nosotros lo hacemos aquí. Por todo lo expuesto, mi voto es **a favor**, señora Secretaria.

ING. ELIZABETH VELÁSQUEZ. – Señor Presidente, para aclarar el tema de las cotizaciones yo en un momento, sí lo dije, pero no sabía que el Ingeniero, el Técnico, se estaba basando a unos valores estimados que ellos tienen yo lo que dije que sí se deben basar y hacer cotizaciones porque en base a que sacamos los precios, pero si ellos ya tienen sus precios estandarizados y estimados, pues él es el profesional y el Técnico que realizó en este caso los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas, en base a lo del IVA, yo creo que ya se aclaró sea el profesional o el Ingeniero que gane este proceso él tiene que pagar un IVA, adicional el IVA que él va a facturar por la obra se le retiene el GAD Parroquia, entonces no es que está cobrando doble IVA, porque él igual tiene que recordar que cada vez que uno hace sus declaraciones tiene que pagar un impuesto al SRI e igual a él le retienen ese IVA, no es que ese IVA es pagado, ese IVA queda en el GAD Parroquial retenido en la cuenta del GAD parroquial, **contando con cuatro votos a favor y uno en contra, se da por aprobado la ejecución del Proyecto Construcción de Graderío y Adecuación del Piso para la Cancha de uso Múltiple en la Cubierta tipo Coliseo del Recinto Ferial, perteneciente a la Parroquia Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.**



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

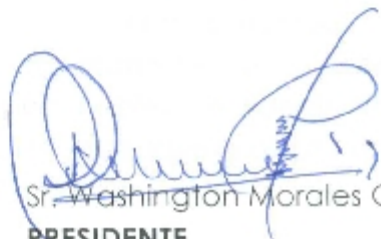
☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Resolución Nro. 06 GADPRVH-WMC-SE-07-2022-08-15: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** la ejecución del Proyecto Construcción de Graderío y Adecuación del Piso para la Cancha de uso Múltiple en la Cubierta tipo Coliseo del Recinto Ferial, perteneciente a la Parroquia Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

SR. WASHINGTON MORALES. – Bien compañeros, evacuado el único punto y siendo exactamente las 08:47am, damos por terminada esta sesión extraordinaria. Muchísimas gracias a todos y que tengan un excelente día de trabajo. Gracias.


Sr. Washington Morales Chávez
PRESIDENTE
GAD PR VALLE HERMOSO


Lda. Maribel Lozada Garcés
SECRETARIA-TESORERA
GAD PR VALLE HERMOSO

ELABORADO POR: Ing. Elizabeth Velásquez Zamora.

Auxiliar de Secretaría





Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

(02)2773220 / 2773300

gadprvallehermoso@hotmail.com

www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIA N° 07 GADPRVH-ST-SE-WMC-08-2022.

Señores

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

Presente,

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código se convoca a **Sesión Extraordinaria N° 07** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **LUNES 15 DE AGOSTO DEL 2022**, a las 08:00 pm, con la finalidad de tratar como único punto el siguiente:

1. **APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO Y ADECUACIÓN DEL PISO PARA LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN LA CUBIERTA TIPO COLISEO DEL RECINTO FERIAL, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA VALLE HERMOSO, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS".**

Valle Hermoso, 11 de agosto del 2022.

Sr. Washington Morales Chávez.
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
VALLE HERMOSO
WMC/EVZ.**



